



## RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE LA RED DE BAJA TENSIÓN Y DE ALUMBRADO DEL PUERTO DE PALMA

<b>Nº Expediente:</b> E25-0031
<b>Título del expediente:</b> Mantenimiento eléctrico de la red de baja tensión y de alumbrado del puerto de Palma
<b>Tipo de procedimiento:</b> Abierto armonizado
<b>Tipo de contrato:</b> Servicio
<b>Normativa de aplicación:</b> Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
<b>Forma de adjudicación:</b> Pluralidad de criterios
<b>Presupuesto base de licitación sin IVA:</b> 545.705,79 €
<b>Presupuesto base de licitación con IVA:</b> 660.304 €
<b>Valor estimado del contrato:</b> 2.718.297,55 €
<b>Importe adjudicado sin IVA:</b> 545.705,79 €
<b>Importe adjudicado con IVA:</b> 660.304 €
<b>Plazo de ejecución:</b> Un (1) año
<b>Prórrogas:</b> Cuatro (4) posibles de un (1) año cada una

### ANTECEDENTES:

1. En fecha 26 de marzo de 2025, el Órgano de Contratación resolvió aprobar el inicio del expediente para la contratación del servicio de “**Mantenimiento eléctrico de la red de baja tensión y de alumbrado del puerto de Palma**”, para la Autoridad Portuaria de Baleares por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, en virtud de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con un presupuesto base de licitación de quinientos cuarenta y cinco mil setecientos cinco euros con setenta y nueve céntimos (545.705,79 €) IVA excluido, y un valor estimado de dos millones setecientos dieciocho mil doscientos noventa y siete euros con cincuenta y cinco céntimos (2.718.297,55 €), un plazo de ejecución de un (1) año desde el día siguiente a la formalización del acta de inicio y la posibilidad de cuatro (4) prórrogas de un (1) año de duración cada una de ellas.

En esta misma fecha resolvió aprobar el gasto asociado y los pliegos que rigen esta contratación. En fecha 28 de marzo de 2025 se publicó el anuncio de licitación en la plataforma de contratación del sector público, siendo rectificado posteriormente en fechas 16 de abril y 5 de mayo de 2025 y en fechas 28 de marzo, 17 de abril y 6 de mayo de 2025 en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) número 200528-2025, 253378-2025 y 289203-2025, respectivamente.

2. Una vez transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, el 14 de mayo de 2025, se constituye la Mesa de contratación para llevar a cabo la primera sesión con el objeto proceder a la apertura del Sobre A y calificar la documentación que contiene (documentación administrativa general) y el Sobre B que contiene la documentación evaluable mediante juicio de valor.



Se han presentado a la licitación las siguientes empresas:

Empresa	NIF	Fecha límite	Fecha y hora presentación
MONCOBRA, S.A.	A78990413	12/05/2025	08/05/2025 (09:53 h.)
SPARK IBÉRICA, S.A.	A08421315	12/05/2025	05/05/2025 (10:57 h.)
AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA)	A28526275	12/05/2025	05/05/2025 (14:38 h.)
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	A07088206	12/05/2025	09/05/2025 (15:06 h.)
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	A80241789	12/05/2025	12/05/2025 (09.25 h.)
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS. S.A.U.	A79486833	12/05/2025	12/05/2025 (09.29 h.)
EULEN, S.A.	A28517308	12/05/2025	12/05/2025 (13.22 h.)
URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.	A07077969	12/05/2025	12/05/2025 (16.28 h.)
ACEINSA LEVANTE, S.A.	A54569983	12/05/2025	12/05/2025 (16.36 h.)
EDISON NEXT SPAIN, S.L.U.	B33798455	12/05/2025	12/05/2025 (16.39 h.)

Revisada la documentación administrativa, la Mesa acuerda admitir a las empresas Moncobra, S.A., Spark Ibérica, S.A., Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, S.A., Sampol Ingeniería y Obras, S.A., Serveo Servicios, S.A.U., Eulen, S.A., Urbia Intermediación, Ingeniería y Servicios, S.A., Aceinsa Levante, S.A. y Edison Next Spain, S.L.U., al haber presentado la documentación con arreglo a los requerimientos establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas del contrato.

La empresa Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. no aporta la declaración responsable firmada electrónicamente, por lo que la Mesa acuerda admitir provisionalmente a la citada empresa condicionada la subsanación de la deficiencia.

Realizada la apertura del Sobre B, la Mesa acuerda remitir las propuestas de las empresas licitadoras evaluables mediante juicio de valor a la Comisión Técnica designada en apoyo a la Mesa de Contratación.

3. En fecha 28 de mayo de 2025, la Mesa de contratación acordó admitir a la empresa Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U., toda vez que ha procedido a subsanar la deficiencia en su documentación administrativa.

4. En fecha 9 de julio de 2025 tuvo lugar la sesión de la Mesa de contratación al objeto de valorar la oferta evaluable mediante juicio de valor y realizar la apertura del sobre C que contiene los criterios evaluables automáticamente.

Las ofertas de los licitadores han sido valoradas en el siguiente sentido:

Empresa	Valoración Técnica (sobre 40 puntos)
MONCOBRA, S.A.	37,50
SPARK IBÉRICA, S.A.	25,00
AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA)	37,00
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	40,00
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	36,00
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS. S.A.U.	40,00



## Autoritat Portuària de Balears

EULEN, S.A.	26,75
URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.	38,50
ACEINSA LEVANTE, S.A.	33,50
EDISON NEXT SPAIN, S.L.U.	38,75

La Mesa procedió a la apertura del Sobre C que contiene la oferta económica y resto de criterios evaluables automáticamente y que es la siguiente:

Empresa licitadora	Oferta económica	Tiempo de respuesta	Plazo de garantía
MONCOBRA, S.A.	490.070,17 €	1 hora	5 años
SPARK IBÉRICA, S.A.	447.036,00 €	1 hora	5 años
AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA)	430.216,88 €	1 hora	5 años
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	415.344,75 €	1 hora	5 años
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	487.962,35 €	1 hora	5 años
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS. S.A.U.	458.333,24 €	1 hora	5 años
EULEN, S.A.	409.365,94 €	1 hora	5 años
URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.	474.060,24 €	1 hora	5 años
ACEINSA LEVANTE, S.A.	429.081,55 €	1 hora	5 años
EDISON NEXT SPAIN, S.L.U.	462.870,94 €	1 hora	5 años

La oferta económica no supera el presupuesto base de licitación y se constata que las ofertas de las empresas Sampol Ingeniería y Obras S.A., Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. y Eulen S.A. se encuentra en presunción de anormalidad, otorgándose un plazo de cinco (5) días hábiles para su justificación.

5. En fecha 11 de septiembre de 2025, la Comisión Técnica entregó a la Mesa de Contratación sus informes de análisis y valoración de la documentación aportada por las empresas incursas en presunción de anormalidad, del cual se concluye lo siguiente en referencia a cada una de las empresas:

- Sampol Ingeniería y Obras S.A., NO queda demostrado que los trabajos se puedan llevar a cabo por el precio ofertado.
- Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U., NO queda demostrado que los trabajos se puedan llevar a cabo por el precio ofertado.
- Eulen, S.A., SÍ queda demostrado que los trabajos se puedan llevar a cabo por el precio ofertado.

6. En fecha 17 de septiembre de 2025, tuvo lugar la sesión de la Mesa de contratación, en la cual, una vez vistas las conclusiones del informe de la Comisión Técnica de fecha 11 de septiembre de 2025, se procedió a ponderar y a clasificar definitivamente por orden decreciente las ofertas admitidas y justificadas, obteniéndose el siguiente resultado:



## Autoritat Portuària de Balears

Nº empresas licitadoras:	8
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (10%): 4. Plazo de garantía (10%): 5. Valoración técnica (40 %): 6. Total:	1. <b>EDISON NEXT SPAIN, S.L.U.</b> 2. 462.870,94 € (39,81 Puntos) 3. 1 hora (10 Puntos) 4. 5 años (10 Puntos) 5. 38,75 Puntos 6. <b>98,56 Puntos</b>
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (10%): 4. Plazo de garantía (10%): 5. Valoración técnica (40 %): 6. Total:	1. <b>URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.</b> 2. 474.060,24 € (39,52 Puntos) 3. 1 horas (10 Puntos) 4. 5 años (10 Puntos) 5. 38,50 Puntos 6. <b>98,02 Puntos</b>
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (10%): 4. Plazo de garantía (10%): 5. Valoración técnica (40 %): 6. Total:	1. <b>AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A.</b> 2. 430.216,88 € (39,99 Puntos) 3. 1 hora (10 Puntos) 4. 5 años (10 Puntos) 5. 37 Puntos 6. <b>96,99 Puntos</b>
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (10%): 4. Plazo de garantía (10%): 5. Valoración técnica (40 %): 6. Total:	1. <b>MONCOBRA, S.A.</b> 2. 490.070,17 € (38,54 Puntos) 3. 1 hora (10 Puntos) 4. 5 años (10 Puntos) 5. 37,50 Puntos 6. <b>96,04 Puntos</b>
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (10%): 4. Plazo de garantía (10%): 5. Valoración técnica (40 %): 6. Total:	1. <b>SERVEO SERVICIOS, S.A.U.</b> 2. 487.962,35 € (38,72 Puntos) 3. 1 hora (10 Puntos) 4. 5 años (10 Puntos) 5. 36 Puntos 6. <b>94,72 Puntos</b>
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (10%): 4. Plazo de garantía (10%): 5. Valoración técnica (40 %): 6. Total:	1. <b>ACEINSA LEVANTE, S.A.</b> 2. 429.081,55 € (39,99 Puntos) 3. 1 hora (10 Puntos) 4. 5 años (10 Puntos) 5. 33,50 Puntos 6. <b>93,49 Puntos</b>
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (10%): 4. Plazo de garantía (10%): 5. Valoración técnica (40 %): 6. Total:	1. <b>EULEN, S.A.</b> 2. 409.365,94 € (40 Puntos) 3. 1 hora (10 Puntos) 4. 5 años (10 Puntos) 5. 26,75 Puntos 6. <b>86,75 Puntos</b>
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (10%): 4. Plazo de garantía (10%): 5. Valoración técnica (40 %): 6. Total:	1. <b>SPARK IBÉRICA, S.A.</b> 2. 447.036,00 € (39,97 Puntos) 3. 1 hora (10 Puntos) 4. 5 años (10 Puntos) 5. 25 Puntos 6. <b>84,97 Puntos</b>



En consecuencia, la Mesa acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato de servicio de “Mantenimiento eléctrico de la red de baja tensión y de alumbrado del puerto de Palma” a favor de la entidad **Edison Next Spain, S.L.U.**, con NIF nº B33798455, al ser la oferta que presenta la mejor relación calidad precio, por un presupuesto de gasto máximo de quinientos cuarenta y cinco mil setecientos cinco euros con setenta y nueve céntimos (545.705,79 €), IVA excluido.

El plazo de ejecución es de un (1) año con posibilidad de cuatro (4) prórrogas de un (1) año cada una de ellas.

El tiempo de respuesta es de una (1) hora.

El plazo de garantía es un (1) año para los trabajos y de cinco (5) años para los materiales.

7. Según consta en el expediente de contratación, la empresa Edison Next Spain, S.L.U., ha presentado en forma y plazo la documentación justificativa requerida, habiéndose comprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.

La empresa Edison Next Spain, S.L.U., ha constituido la garantía definitiva mediante un aval bancario a través de la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con número de aval 0182001163767 y número de operación 4649-988-145749200141 e importe de veintisiete mil doscientos ochenta y cinco euros con veintinueve céntimos de euro (27.285,29 €).

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 201423/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
2. El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas.
3. El Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre.

Por ello, y en virtud de las atribuciones otorgadas por el artículo 31.2.a) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre, vistas las actuaciones del Departamento de Contratación, vista la oferta del licitador y la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, dicto la siguiente

## RESOLUCIÓN:

1. Aceptar las propuestas de la Mesa de Contratación formulada en fecha 17 de septiembre de 2025.



## Autoritat Portuària de Balears

- Excluir a las empresas Sampol Ingeniería y a Obras S.A. y a Elecnor Servicios y Proyectos S.A.U. al haber quedado demostrado la baja anormalidad de sus ofertas.
- Adjudicar el contrato de servicio de “Mantenimiento eléctrico de la red de baja tensión y de alumbrado del puerto de Palma” a la empresa Edison Next Spain, S.L.U., con NIF nº B33798455, por ser la oferta que presenta la mejor relación calidad precio, y habiendo presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la licitación.

El importe del contrato es de quinientos cuarenta y cinco mil setecientos cinco euros con setenta y nueve céntimos (545.705,79 € €), IVA excluido, el cual tiene la consideración de gasto máximo.

El gasto efectivo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 33 de la LCSP, está condicionado a las necesidades reales de la APB.

Los precios unitarios de adjudicación del servicio son los siguientes:

Nº	DESCRIPCIÓN	Medición de licitación	Precio de licitación	Importe licitación	Precio ofertado	Importe ofertado
<b>01</b>	<b>Informe inicial</b>					
01.01	Informe inicial	1,00	2.557,85 €	2.557,85 €	1.100,00 €	1.100,00 €
<b>02</b>	<b>Actualizaciones de documentación</b>					
02.01	Actualización de planos	1,00	3.474,01 €	3.474,01 €	1.500,00 €	1.500,00 €
02.02	Actualización de inventariado	1,00	2.030,22 €	2.030,22 €	1.000,00 €	1.000,00 €
02.03	Actualización de etiquetado	1,00	2.030,22 €	2.030,22 €	1.000,00 €	1.000,00 €
<b>03</b>	<b>Informes periódicos</b>					
03.01	Informe mensual	12,00	322,24 €	3.866,88 €	322,24 €	3.866,88 €
<b>04</b>	<b>Revisiones OCA</b>					
04.01	Informe de OCA para alumbrado público	15,00	567,09 €	8.506,35 €	567,09 €	8.506,35 €
04.02	Informe de OCA en edificio de pública concurrencia	3,00	3.310,62 €	9.931,86 €	3.310,62 €	9.931,86 €
04.03	Informe de OCA de instalación de enlace	10,00	235,23 €	2.352,30 €	235,23 €	2.352,30 €
04.04	Informe de OCA en dependencia	15,00	235,23 €	3.528,45 €	235,23 €	3.528,45 €
04.05	Informe de OCA en instalación torretas	15,00	235,23 €	3.528,45 €	235,23 €	3.528,45 €
<b>05</b>	<b>Mantenimiento preventivo</b>					
05.01	Mantenimiento mensual	12,00	12.508,38 €	150.100,56 €	12.508,38 €	150.100,56 €
<b>06</b>	<b>Mantenimiento correctivo</b>					
06.01	Mantenimiento correctivo	1,00	81.991,00 €	81.991,00 €	81.991,00 €	81.991,00 €
06.02	CUADRO ALUMBRADO EXTERIOR	1,00	5.709,39 €	5.709,39 €	4.567,51 €	4.567,51 €
06.03	LINEA DE ALIMENTACION CIRCUITO EXTERIOR 3G2.5 Cu RZ1-K (AS)	500,00	10,69 €	5.345,00 €	6,73 €	3.367,35 €
06.04	LINEA DE ALIMENTACION CIRCUITO EXTERIOR 3G6 Cu RZ1-K (AS) 0,6/1	250,00	14,13 €	3.532,50 €	8,90 €	2.225,48 €
06.05	LINEA DE ALIMENTACION CIRCUITO EXTERIOR 5G6 Cu RZ1-K (AS) 0,6/1	500,00	15,22 €	7.610,00 €	9,59 €	4.794,30 €
06.06	LINEA DE ALIMENTACION CIRCUITO EXTERIOR 5G10 Cu RZ1-K (AS) 0,6/1	100,00	24,16 €	2.416,00 €	15,22 €	1.522,08 €
06.07	LINEA DE ALIMENTACION CIRCUITO EXTERIOR 5G16 Cu RZ1-K (AS) 0,6/1	100,00	27,14 €	2.714,00 €	17,10 €	1.709,82 €
06.08	CABLEADO CIRCUITO INTERIOR MONOFÁSICO 3x1,5 mm2 (AS)	1500,00	5,96 €	8.940,00 €	3,75 €	5.632,20 €
06.09	CABLEADO CIRCUITO INTERIOR MONOFÁSICO 3x2,5 mm2 (AS)	1000,00	6,59 €	6.590,00 €	4,15 €	4.151,70 €
06.10	CABLEADO CIRCUITO INTERIOR TRIFÁSICO 5x2,5 mm2 (AS)	150,00	9,66 €	1.449,00 €	6,09 €	912,87 €
06.11	CABLEADO CIRCUITO INT. TRIFÁSICO 0,6/1kV 3x6 mm2 (AS)	100,00	12,58 €	1.258,00 €	7,93 €	792,54 €
06.12	CABLEADO CIRCUITO INT. TRIFÁSICO 0,6/1kV 5x6 mm2 (AS)	100,00	14,74 €	1.474,00 €	9,29 €	928,62 €
06.13	CABLEADO CIRCUITO INT. TRIFÁSICO 0,6/1 kV 5x10 mm2	100,00	23,63 €	2.363,00 €	14,89 €	1.488,69 €
06.14	CABLEADO CIRCUITO INT. TRIFÁSICO 0,6/1 kV 5x16 mm2	100,00	26,62 €	2.662,00 €	16,77 €	1.677,06 €
06.15	PUNTO LUZ ADICIONAL	150,00	26,74 €	4.011,00 €	20,06 €	3.008,25 €
06.16	PUNTO LUZ SENCILLO GAMA ALTA	50,00	47,85 €	2.392,50 €	35,89 €	1.794,38 €
06.17	BASE DE ENCHUFE 16A GAMA ALTA	50,00	49,78 €	2.489,00 €	37,34 €	1.866,75 €
06.18	BASE DE ENCHUFE DOBLE 16A GAMA ALTA	100,00	68,28 €	6.828,00 €	51,21 €	5.121,00 €
06.19	PUNTO LUZ ADICIONAL SUPERFICIE PVC	50,00	51,92 €	2.596,00 €	38,94 €	1.947,00 €
06.20	PUNTO LUZ SUPERFICIE TUBO PVC	50,00	46,79 €	2.339,50 €	35,09 €	1.754,63 €
06.21	BASE DE ENCHUFE SCHÜKO SUPERFICIE TUBO PVC	50,00	67,27 €	3.363,50 €	50,45 €	2.522,63 €
06.22	CANALIZ. TUBO RÍGIDO PVC BLIND. ENCHUF. LIBRE HALÓG. D=25 mm	300,00	12,84 €	3.852,00 €	9,89 €	2.966,04 €
06.23	BANDEJA DE REJILLA 100x100 mm C7	50,00	81,76 €	4.088,00 €	53,14 €	2.657,20 €
06.24	BANDEJA DE REJILLA 100x200 mm C7	100,00	99,64 €	9.964,00 €	64,77 €	6.476,60 €
06.25	BANDEJA DE REJILLA 100x300 mm C7	50,00	119,17 €	5.958,50 €	77,46 €	3.873,03 €
06.26	CANALIZACIÓN TUBO FLEXIBLE CORRUGADO LIBRE HALÓGENOS D=25	1500,00	3,49 €	5.235,00 €	2,34 €	3.507,45 €
06.27	CANALIZACIÓN TUBO FLEXIBLE CORRUGADO LIBRE HALÓGENOS D=40	500,00	11,85 €	5.925,00 €	7,94 €	3.969,75 €
06.28	CABLEADO CIRCUITO INT. TRIFÁSICO 0,6/1kV 5x6 mm2 (AS+)	500,00	16,18 €	8.090,00 €	10,84 €	5.420,30 €
06.29	DETECTOR DE PRESENCIA/LUZ DIURNA AUTÓNOMO	10,00	331,14 €	3.311,40 €	198,68 €	1.986,84 €



## Autoritat Portuària de Balears

Nº	DESCRIPCIÓN	Medición de licitación	Precio de licitación	Importe licitación	Precio ofertado	Importe ofertado
06.30	BLOQUE AUTÓNOMO EMERGENCIA EMPOTRAR LED 70 lm	40,00	183,88 €	7.355,20 €	91,94 €	3.677,60 €
06.31	BLOQUE AUTÓNOMO EMERGENCIA EMPOTRAR LED 150 lm	40,00	194,47 €	7.778,80 €	116,68 €	4.667,28 €
06.32	BLOQUE AUTÓNOMO EMERGENCIA EMPOTRAR LED 200 lm	40,00	208,54 €	8.341,60 €	125,12 €	5.004,96 €
06.33	BLOQUE AUTÓNOMO EMERGENCIA EMPOTRAR LED 250 lm	40,00	221,72 €	8.868,80 €	133,03 €	5.321,28 €
06.34	BLOQUE AUTÓNOMO EMERGENCIA EMPOTRAR LED 300 lm	40,00	236,12 €	9.444,80 €	141,67 €	5.666,88 €
06.35	DOWNLIGHT 1100 lm BLANCO	20,00	81,60 €	1.632,00 €	48,96 €	979,20 €
06.36	DOWNLIGHT 2100 lm BLANCO	20,00	95,40 €	1.908,00 €	57,24 €	1.144,80 €
06.37	LUMINARIA ESTANCA DIFUSOR POLICARBONATO LED 3400 lm	25,00	240,17 €	6.004,25 €	181,00 €	4.525,00 €
06.38	CANALIZACIÓN BANDEJA PREFABRICADA PVC 100x300 mm	10,00	55,41 €	554,10 €	42,67 €	426,66 €
06.39	CAJA EMPOTRAR 3 MÓDULOS BLANCA	50,00	184,68 €	9.234,00 €	110,81 €	5.540,40 €
06.40	BANCO 2 TUBOS PE CORR. DOBLE PARED INTER. LISO DN 110	150,00	40,19 €	6.028,50 €	28,94 €	4.340,52 €
06.41	BANCO 4 TUBOS PE CORR. DOBLE PARED INTER. LISO DN 110	100,00	50,05 €	5.005,00 €	36,04 €	3.603,60 €
06.42	CIMENTACIÓN P/BÁCULO HASTA 10m	2,00	95,77 €	191,54 €	67,04 €	134,08 €
06.43	MONTAJE DE BALIZA PARA ALUMBRADO DE VIAL	2,00	106,59 €	213,18 €	101,26 €	202,52 €
06.44	MONTAJE DE PROYECTOR PARA ALUMBRADO DE VIAL	2,00	106,59 €	213,18 €	101,26 €	202,52 €
06.45	BÁCULO 6M DE ALTURA, ACERO GALVANIZADO ESPESOR 4MM	2,00	833,95 €	1.667,90 €	792,25 €	1.584,51 €
<b>07</b>	<b>Servicio de incidencias y eventos</b>					
07.01	Servicio de incidencias 24/365	12,00	3.552,90 €	42.634,80 €	3.400,00 €	40.800,00 €
07.02	Servicio de eventos	10,00	1.015,12 €	10.151,20 €	913,61 €	9.136,08 €
<b>08</b>	<b>Formación</b>					
08.01	Formación de personal	1,00	3.153,50 €	3.153,50 €	2.365,13 €	2.365,13 €
<b>09</b>	<b>Gestión medioambiental</b>					
09.01	Gestión medioambiental	1,00	3.784,20 €	3.784,20 €	2.500,00 €	2.500,00 €
<b>10</b>	<b>Seguridad y salud</b>					
10.01	Seguridad y salud	1,00	15.136,80 €	15.136,80 €	10.000,00 €	10.000,00 €
<b>COSTE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO</b>						
<i>coste de las averías. No podrá ser, en ningún caso, inferior al establecido en el convenio laboral vigente.</i>						
<b>COSTE HORA DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO</b>						
--	Coste hora OFICIAL	1,00	20,13 €	20,13 €	20,13 €	20,13 €
--	Coste hora AYUDANTE	1,00	17,83 €	17,83 €	17,83 €	17,83 €

La duración del contrato es de un (1) año a contar desde la fecha indicada en el acta de inicio, con posibilidad de cuatro (4) prórrogas de un (1) año cada una de ellas.

El tiempo de respuesta es de una (1) hora.

El plazo de garantía es un (1) año para los trabajos y de cinco (5) años, mejorando en dos (2) años el plazo solicitado en pliegos, para los materiales.

- Establecer que los términos y las condiciones definitivas del servicio son las previstas en el contrato, en el cuadro de características del contrato y en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la oferta presentada por el adjudicatario.
- Notificar esta resolución a las empresas Urbia Intermediación, Ingeniería y Servicios, S.A., Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, S.A., Moncobra, S.A., Serveo Servicios, S.A.U., Aceinsa Levante, S.A. Eulen, S.A. y Spark Ibérica, S.A., consecuencia de NO haber resultado adjudicatarias del contrato por no resultar su propuesta calidad-precio la mejor; a las empresas Sampol Ingeniería y Obras, S.A. y a Elecnor Servicios y Proyectos S.A.U., su exclusión y a la empresa Edison Next Spain, S.L.U., por haber resultado adjudicataria. Asimismo, la notificación se publicará en el perfil del contratante en los términos establecidos en el artículo 151 y artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra la presente resolución y con anterioridad a la interposición recurso contencioso administrativo, podrá interponerse el recurso especial en materia de contratación regulado en el



## **Autoritat Portuària de Balears**

artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales adscrito al Ministerio de Hacienda Función Pública, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la adjudicación del contrato de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento, sin que proceda la interposición de recursos administrativos ordinarios contra la misma.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

La formalización, regulada en el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato. De igual forma procederá cuando el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado la suspensión.

### **El Órgano de Contratación,**

Firmado digitalmente\*

*\*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.*